MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

**RESOLUCION IM N° 507/2020**

**POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA FORMACIONES EN ESCUELA BÁSICA 1767 SANTO DOMINGO DE GUZMÁN", AL OFERENTE GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES, CON RUC N° 1895960-1, DEL SEÑOR FRANCISCO GÓMEZ ZARATE, CON C.I. N° 1.895.960, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 17/2020, CON ID N° 381732.-**

San Cristóbal, 15 de octubre de 2020

**VISTO:** El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de fecha 14 de octubre del 2020, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Unidad Operativa de Contratación en su Informe refirió la presentación en el acto de apertura de sobres los siguientes oferentes a saber: **1) GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES,** con una oferta económica de **G. 138.715.500** (guaraníes ciento treinta y ocho millones, setecientos quince mil, quinientos); **2) GM3 CONSTRUCCIONES,** con una oferta económica de **Gs. 148.952.670** (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones, novecientos cincuenta y dos mil, seiscientos setenta); **3) E.A. CONSTRUCCIONES,** con una oferta económica de **Gs. 132.912.000** (guaraníes ciento treinta y dos millones, novecientos doce mil).-

Que, el Informe de Evaluación siguió arguyendo que los oferentes **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES, GM3 CONSTRUCCIONES y E.A. CONSTRUCCIONES,** en su totalidad **CUMPLEN,** por cuanto son analizable técnicas y económicamente con los requerimientos básicos de carácter sustancial.-

Que, tras el análisis de la aplicación del margen de preferencia nacional y local, el organismo evaluador seleccionó provisionalmente la oferta comparada más baja correspondiente a la firma **E.A. CONSTRUCCIONES,** a efecto de una revisión minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, de cuyo examen detenido en lo medular, arribó en la conclusión de que este oferente **NO CUMPLIO** con todas las exigencias de la licitación específicamente en los factores de **Experiencia Especifica y Capacidad en Materia de Personal**, por cuanto la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomendó el rechazo de su oferta a los efectos de la adjudicación del contrato.-

Que, siguiendo con la metodología pre establecida, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) examinó la segunda oferta comparada más baja correspondiente a **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES,** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido en lo medular, el organismo evaluador arribó a la conclusión que este

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA
Abog. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890...

Guido A. Ayala Coronel
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL INTENDENCIA

oferente en su totalidad **CUMPLIÓ** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General e Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta con todas las condiciones para la contratación y la más conveniente para la adjudicación del contrato.

Que en base a lo expuesto, y no siendo procedente pasar a analizar la oferta del siguiente oferente en orden de precios, la Unidad Operativa recomendó adjudicar el contrato a favor de la empresa **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES** por constituirse en la propuesta más conveniente.

Que, la Intendencia Municipal considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su DECRETO REGLAMENTARIO 2992/19, y a los criterios establecidos en las bases de la licitación, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución.-

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "...con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."-

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."-

**POR TANTO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL;**
**RESUELVE:**

**Art. 1°. ADJUDICAR** el Contrato para "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA FORMACIONES EN ESCUELA BÁSICA 1767 SANTO DOMINGO DE GUZMÁN", en el marco de la Contratación Directa Nº 17/2020, con ID Nº 381732 al oferente:

- **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**, con RUC Nº 1895960-1, del Señor Francisco Gómez Zarate, con C.I. Nº 1.895.960, por un monto de oferta de **G. 138.715.500** (guaraníes ciento treinta y ocho millones, setecientos quince mil, quinientos), en base a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución.-

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA
Abog. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890520

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL INTENDENCIA
Guido A. Ayala Coronel
Intendente Municipal

**Art. 2°. IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro 520, FF: 30; 0F: 03 FONACIDE, del Presupuesto de la Municipalidad de San Cristóbal para el ejercicio fiscal 2020.-

**Art. 3°. COMUNICAR** a las firmas participantes en los términos previstos en la Ley N° 2051/03 y Decreto Reglamentario Nº 2992/19; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

**Lic. FANNY CÁCEREZ BARBOZA**
Secretaria General

**SR. GUIDO AVEL AYALA CORONEL**
Intendente Municipal